



Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 90 SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“CON EL PROPÓSITO DE APROBAR AYUDA “IN KIND” A LA CORPORACIÓN “ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.” (CENTRO HOPE LUIS BIAGGI) PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE DICHA ENTIDAD, ADICIONAL A LOS CINCO MIL TRESCIENTOS DÓLARES (\$5,300.00) ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO FUNCIONAL, Y PARA OTROS FINES”

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La Legislatura Municipal aprobó mediante la Resolución Número 315, Serie de 2003-2004 el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio Autónomo de Ponce para el Ejercicio Fiscal 2004-2005;

POR CUANTO: En dicho Presupuesto se incluyó una Partida titulada: "Programa Envejecientes e Impedidos", adscrita a la Secretaría de Servicios Humanos del Municipio Autónomo de Ponce, asignándole la cantidad de \$5,300.00 a la Corporación "Esperanza para la Vejez, Inc." (Centro Hope Luis Biaggi), una entidad sin fines de lucro debidamente inscrita en el Departamento de Estado que se dedica a brindar servicios a ciudadanos ponceanos de edad avanzada;

POR CUANTO: En adición a esta aportación en efectivo, el Municipio Autónomo de Ponce colaborará con la Corporación "Esperanza para la Vejez, Inc." (Centro Hope Luis Biaggi) con una aportación "in-kind" para el pago de empleados y mantenimiento de vehículos (que incluye gasolina, gomas, seguros y marbete) para un costo estimado de \$77,564.00;

POR CUANTO: El Artículo 2.001, inciso (s) de la Ley de Municipios Autónomos faculta a los Municipios a conceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley;

Lace

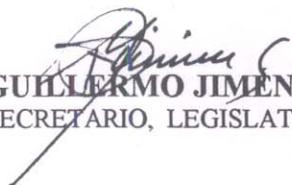
POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar la delegación de \$77,564.00 como una aportación "in-kind" que brindará el Municipio Autónomo de Ponce a la Corporación "Esperanza para la Vejez, Inc." (Centro Hope Luis Biaggi), adicional a la cantidad de \$5,300.00 que le fue asignada en el Presupuesto Funcional 2004-2005.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de la firma de la Alcaldesa.

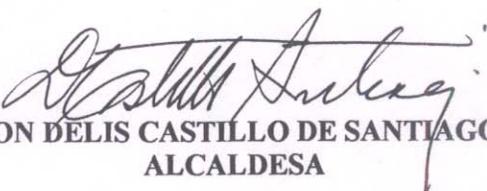
SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Transporte, a la Secretaría de Servicios Humanos y a la Oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2004.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL


LUIS A. WITO MORALES CRESPO
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2004.


HON DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por BGV

RES 90 DONATIVO A LA CORPORACIÓN ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC. 11OCT04 EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente *Resolución Núm.90, Serie de 2004-2005, Proyecto de Administración, Resolución, "CON EL PROPÓSITO DE APROBAR AYUDA "IN KIND" A LA CORPORACIÓN "ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC." (CENTRO HOPE LUIS BIAGGI) PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE DICHA ENTIDAD, ADICIONAL A LOS CINCO MIL TRESCIENTOS DÓLARES (\$5,300.00) ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO FUNCIONAL, Y PARA OTROS FINES"*, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la *Sesión Ordinaria del día lunes, 11 de octubre de 2004* y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez

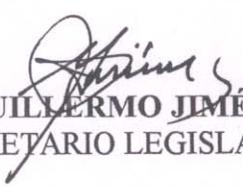
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Los Honorables Enrique Amy, Elioscar Pérez y Enrique Vicéns estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día *lunes, 11 de octubre de 2004*, debidamente certificada a la Alcaldesa el día *miércoles, 13 de octubre de 2004*, y ésta la firmó el día *jueves, 14 de octubre de 2004*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida *Sesión Ordinaria* en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines precedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *jueves, 14 de octubre de 2004*.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs